



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/30/18
22 de febrero de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima Reunión
Montreal, 29-31 de marzo de 2000

**INTERMEDIARIOS FINANCIEROS/COSTOS ADMINISTRATIVOS,
SEGUIMIENTO DE LA DECISIÓN 29/73**

1. En respuesta a la Decisión 28/49 b), el Banco Mundial presentó a la consideración de la 29ª Reunión del Comité Ejecutivo una explicación de los fondos utilizados para los intermediarios financieros. El Banco Mundial indicó que la misión y las responsabilidades de un agente financiero ordinario en apoyo del Banco Mundial y del país incluían lo siguiente:

- a) Evaluación de la viabilidad financiera de proyectos y de las empresas beneficiarias;
- b) Preparación de informes de evaluación de proyectos;
- c) Firma de acuerdos de donación con las empresas beneficiarias;
- d) Asistencia al Banco en la supervisión de la ejecución del proyecto incluidos los aspectos de adquisición, desembolsos y cumplimiento de los requisitos nacionales, del Protocolo de Montreal y del Banco Mundial;
- e) Asistencia a los organismos nacionales de protección del medio ambiente en la preparación de los informes sobre la marcha de las actividades de los proyectos; y
- f) Asistencia en la preparación de informes de terminación de proyectos al completarse los mismos. (UNEP/OzL.Pro/ExCom/29/60, párr. 3).

2. Respecto a la información proporcionada por el Banco Mundial acerca de los servicios prestados por los intermediarios financieros, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir al Banco Mundial que explique cuáles de esos servicios, en sentido estricto, podrían caer bajo el epígrafe de preparación de proyectos e informe al Comité Ejecutivo en su Trigésima Reunión;
- b) Pedir a los otros organismos de ejecución que notifiquen al Comité Ejecutivo en su Trigésima Reunión acerca de los arreglos que hubieran concertado para la realización de tales servicios; y
- c) Pedir al Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas que examine los asuntos anteriormente indicados en relación con los costos administrativos, con ocasión de la celebración de la Trigésima Reunión del Comité Ejecutivo.

(Decisión 29/73)

3. El Banco Mundial respondió que ninguna de estas partidas podría considerarse bajo el epígrafe de preparación de proyectos. La Secretaría pidió una explicación más detallada de este asunto. El Banco indicó que se requerirían fondos adicionales para enviar expertos financieros que evaluaran los proyectos en la etapa de preparación de los mismos; sin embargo, el reglamento del Banco exige que los intermediarios financieros evalúen la viabilidad financiera de la empresa beneficiaria antes de que se entreguen los fondos aprobados.

4. La Secretaría del Fondo debatió acerca de este asunto con los organismos de ejecución en su Reunión de coordinación celebrada del 9-10 de febrero del año 2000. Se convino en que la única actividad que podría realizarse durante la preparación de los proyectos era la evaluación de la viabilidad financiera de las empresas beneficiarias. La Secretaría pidió subsiguientemente a los organismos que respondieran a las siguientes preguntas, 1) ¿se determinó durante la etapa de preparación del proyecto la viabilidad financiera de las empresas beneficiarias?, y 2) de no ser así, ¿por qué?.

5. El PNUD y la ONUDI explicaron con más detalles su postura en la forma presentada más adelante. Debe señalarse que el PNUMA, en general, no recibe solicitudes para preparación de proyectos.

PNUD

6. El PNUD indicó que en relación con las propuestas de proyectos, los expertos del sector (internacionales y/o nacionales) examinan la producción durante la etapa de formulación del proyecto cuando visitan la empresa, los registros de producción, consumo y adquisiciones de la empresa. Mediante conversaciones con la administración de la empresa relacionadas con el nivel de producción pasado, actual y previsto y mediante la inspección de las instalaciones de producción, los expertos del sector obtienen una idea general y una impresión de la situación financiera de las empresas. Se obtiene a veces una ulterior verificación mediante llamadas telefónicas dirigidas a otras empresas competidoras para debatir acerca de su parte en el mercado y de sus perspectivas.

7. Además, el PNUD aplica una o más de las siguientes opciones para recopilar más información sobre la viabilidad financiera de las empresas:

- a) En varios países (p.ej., Bahrein, Egipto, Indonesia, Irán, Líbano, Malawi, Malasia, Siria, Tanzania, Zimbabwe), el PNUD obtiene una comunicación del Gobierno indicando que en base a una inspección preliminar, juzga que las empresas están financieramente lo suficientemente bien establecidas como para emprender el proyecto de conversión;
- b) En algunos países, la NOU (Dependencia nacional del ozono) puede tener información sobre la situación financiera de determinadas empresas en cuyo caso la NOU confirma al PNUD la condición financiera de la empresa. En Argentina, la NOU pide los registros financieros de los últimos tres años de la empresa y seguidamente los departamentos jurídico y de contabilidad del Ministerio ayudan a la NOU a analizarlos y a verificar los títulos de propiedad y otros títulos nacionales. En China, el SEPA realiza una inspección preliminar de la viabilidad financiera de las empresas y solamente las asigna a los organismos de ejecución cuando encuentra que es satisfactoria la condición financiera actual de esas empresas. Y en India, las propuestas de proyectos han de pasar por un Comité Directivo del Protocolo de Montreal del Gobierno quien realiza las verificaciones preliminares de la viabilidad financiera de las empresas antes de que se autorice que tales propuestas sean presentadas por los organismos de ejecución;

- c) En algunos países, el PNUD utiliza la información que las asociaciones de la industria pueden tener sobre la situación financiera de determinadas empresas. Se aplica esta opción cuando las asociaciones de la industria son bien fundadas y tienen tales posibilidades como es el caso de Brasil.
- d) En algunos países (p. ej., Brasil, Colombia, México, Nigeria, Tailandia) la NOU puede examinar aunque no pueda hacer ningún comentario oficial, por motivos jurídicos, de contabilidad u otros, acerca de la situación financiera de las empresas. En tales casos, además del examen realizado por los expertos internacionales y nacionales, el PNUD puede exigir declaraciones financieras sometidas a auditoría si duda acerca de la estabilidad financiera de una empresa particular.

8. Puesto que los expertos técnicos y la mayoría del personal del PNUD/NOU no están capacitados a título de expertos financieros, no poseen la calificación para evaluar la condición financiera precisa de una empresa. Esto requeriría un análisis completo y a fondo de las cuentas financieras de la empresa así como un análisis de sus perspectivas de mercado para protegerse frente a la posibilidad de graves dificultades financieras en el futuro. En las solicitudes actuales para preparación de proyectos no se incluye ninguna disposición para financiar tales actividades.

9. Y por último, en muchos casos, los registros financieros detallados de la empresa se consideran de carácter confidencial, y algunas solamente desean compartir los datos con auditores financieros calificados y solamente cuando están obligadas a ello.

ONUDI

10. La ONUDI indicó en un principio que nunca había ejecutado proyectos del Protocolo de Montreal con ayuda de intermediarios financieros y que por consiguiente no se habían concertado ningunos arreglos para ejecutar tales servicios. Sin embargo, después de aclaraciones proporcionadas por la Secretaría del Fondo en la Reunión de coordinación, la ONUDI indicó que no se realiza una evaluación de viabilidad financiera de las empresas por los siguientes motivos:

- a) Todos los proyectos han de ser respaldados por los funcionarios del ozono y la ONUDI prevé que un examen y, por lo menos, una inspección preliminar de la viabilidad financiera de las empresas se realiza a cargo de las autoridades del ozono antes de presentar solicitudes de asistencia del Fondo Multilateral;
- b) La divulgación de información relacionada con la viabilidad financiera de una empresa por parte de la administración, a título de práctica mundial, ha de ser considerada con extrema precaución y confidencialmente; por lo tanto en la mayoría de los casos la administración se muestra reacia o incluso a la defensiva si se le pide que revele detalles financieros;
- c) Los proyectos para convertir la línea de producción de las empresas beneficiarias se dirigen ante todo a la situación técnica y por consiguiente, los miembros del personal de la ONUDI que atienden a una carpeta técnica en todos los casos

visitan los emplazamientos del proyecto y la empresa así como sus fábricas, específicamente para examinar la viabilidad futura del proyecto y su sostenibilidad. Dada la prolongada experiencia de la ONUDI en cuanto a empresas industriales, los miembros de su personal tienen conocimientos y experiencia adecuados para apreciar la situación. Sin embargo, unos pocos proyectos de ONUDI sufren por acontecimientos imprevistos a nivel de empresa; y

- d) Una seria evaluación del asunto de la viabilidad financiera requeriría expertos y conocimientos independientes lo que llevaría a un presupuesto mucho mayor y se requeriría más tiempo en la preparación de los proyectos.

RECOMENDACIONES

11. El Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas pudiera considerar si son adecuadas las explicaciones proporcionadas por los organismos de ejecución en su examen de la forma en la que los servicios de los intermediarios financieros pudieran incluirse bajo el epígrafe de preparación de proyectos.